

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO 2024-2027
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 05/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **15:22** quince horas con veintidós minutos del día **29 de Junio de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 103, 106 y 107 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 2, 5, 11, 12, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **extraordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----
Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----
C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----
C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----
C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----
C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----
Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa. - Regidor. - **Presente.** - -----
Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes la totalidad de los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----

En estos momentos el Primer Múñcipe solicita a los presentes, manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 10 diez votos.** -----

Se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.** Comenta el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que previo a la sesión fueron revisados los movimientos que se realizarán en esta modificación de partidas, y a efecto de exponer el punto, cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, María Zuleyma Velázquez Ruíz, quien informa que las modificaciones de partidas corresponden, entre otras, a las áreas de Secretaría Particular, quienes solicitan veintinueve mil pesos para el pago de equipo de cámaras que se encuentran ubicadas en distintas áreas de la Administración y en la parte exterior de presidencia, recurso que se tomarán de arrendamientos de vehículos, asimismo, quince mil pesos del área de COMUDE, ya que realizó una gestión al estado, en la cual, hubo una respuesta positiva, recurso que ya se encuentra en las arcas del municipio y se deben trasladar a COMUDE, para que ellos le den el destino y su comprobación de gastos para que lo remitan al Estado en tiempo y forma, también, hubo algunas modificaciones respecto a los ingresos por parte del estado, lo que ellos dan, es un listado donde dicen cuáles son las modificaciones y en qué fondo van a estar, dichas modificaciones del estado; también, para que todas las áreas se encuentren en sentido positivo, derivado que el siguiente mes se tiene que entregar la información financiera del segundo trimestre. Por otra parte, en el área de Desarrollo Económico, anteriormente, en una sesión se le dio solvencia por ciento ochenta mil pesos al proyecto de la denominación del mezcal, este recurso que fue aprobado nada más se cambiará de partida, derivado a que no se va a tomar de la de gastos, si no a una en específica que es servicios profesionales, puesto que se le va a pagar a un despacho de abogados para que realice el cuestionario y poder continuar con el proceso para la denominación del mezcal. -----

En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, solicita que se agreguen los anexos a la convocatoria; a dicha petición, comenta la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, que los anexos siempre los hace llegar a Cabildo y Secretaría de Ayuntamiento cuando están aprobados, antes no, porque si surgiera alguna modificación, se tendría que

cambiar, entonces, una vez que ya esté aprobado, cuando es la modificación final se hace entrega al Secretario de Ayuntamiento para que lo agregue al acta y al área de Cabildo para que lo agregue, a su vez, en el acta de la Comisión de Hacienda, por lo que la información que solicita la Síndica, finalmente, se encuentra a disposición para consulta de todos los integrantes del Ayuntamiento. -----

Toma la palabra la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, preguntando si lo puede entregar ya cuando esté aprobado a cada uno de los Integrantes del H. Ayuntamiento; respondiendo la Tesorera Municipal, que, como ya fue comentado, dicha información es proporcionada a cabildo una vez que es aprobada y la Encargada de Cabildo lo puede imprimir de manera particular a quien lo solicite. -----

En nueva intervención, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que entiende esa parte, pero se debe de agregar para que puedan analizarlo, que de hecho viene establecido en la Ley, que se debe agregar la información de cada una de las sesiones, entonces, saben que se revisará en sesión y el aprobado será el que estará en el acta. -----

Interviene el Primer Edil, señalando que, efectivamente se debe revisar, en este caso, la totalidad de los movimientos de partidas que se pretenden modificar, lo que no se aprecia en los medios de comunicación, que se encuentran en este momento transmitiendo la presente sesión, es que antes de iniciar la misma, se revisa a detalle estos movimientos, inclusive, se manda citar a la tesorera municipal para que exponga, explique y resuelva cualquier duda antes del inicio de la sesión, y ahí se pudo haber hecho esta petición y otras tantas, como la que acaba de hacer la compañera Síndica, que no lo hizo previo a la sesión, sino que los hace dentro de la misma, son válidos, pero considera que estos temas bien pueden abordarse y solventarse previo a la toma de acuerdos, para tal caso, siempre ha existido la apertura en ese sentido. -----

Comenta la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, que para ella el momento es el que comenta el Alcalde, porque puede resolver las dudas ya que quizás en el documento impreso les proporciona una idea, sin embargo, explicado por su servidora lo entienden como debe de ser. -----

Menciona la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que en otras ocasiones se revisa en la sesión de Comisión de Hacienda, pero como este que fue extraordinario no se pudo revisar, y lo menciona aquí para que quede asentado en el acta. -----

Vertidas las opiniones que anteceden, y sin más comentarios adicionales, se informa que las modificaciones de partidas expuestas se ven reflejadas en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL									
DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
					OFICIO NO. DIFDM/302/2026				
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 29,000.00		\$ 29,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3252	ARENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 200,000.00		\$ 29,000.00	\$ 171,000.00

02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	2626911100	31111-02	1.3.1	4156	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (COMUDE)	\$ 1,500,000.00	\$ 15,000.00		\$ 1,515,000.00
INGRESOS APORTACION ESTATAL		4-09-92-02-03-15			INGRESOS APORTACION ESTATAL	\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. APORTACION DEL ESTADO PARA COMUDE.									
07 TESORERIA MUNICIPAL									
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ -	\$ 3,398,249.10		\$ 3,398,249.10
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-01-01-00		Fondo general de participaciones	\$ 45,207,852.00	\$ 1,833,268.53		\$ 47,041,120.53
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-02-01-00		Fondo de fomento municipal	\$ 40,403,359.00		\$ 678,305.18	\$ 39,725,053.82
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-03-01-00		Fondo de fiscalización y recaudación	\$ 3,279,856.00	\$ 62,015.52		\$ 3,341,871.52
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-04-01-00		Impuesto especial sobre producción y servicios	\$ 2,548,259.00		\$ 3,709.09	\$ 2,544,549.91
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-05-01-00		IEPS Gasolinas y diésel	\$ 633,169.00	\$ 531,696.25		\$ 1,164,865.25
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-06-01-00		Fondo del impuesto sobre la renta (ISR)	\$ 5,086,755.00	\$ 137,751.87		\$ 5,224,506.87
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-81-07-01-00		Fondo de fomento municipal (30% Convenios)	\$ -	\$ 1,427,517.48		\$ 1,427,517.48
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-08-84-03-01-00		Impuesto sobre automóviles nuevos	\$ 521,179.00	\$ 98,013.72		\$ 619,192.72
INGRESOS PARTICIPACIONES			4-09-91-02-01-01		Derechos Alcoholes	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA, Y LA PRESUPUESTACIÓN CORRECTA DE LAS PARTICIPACIONES.									
VARIAS ÁREAS									
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "DÍA DEL MAESTRO"	\$ 510,000.00	\$ 10,000.00		\$ 520,000.00
03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1526811100	31111-03	1.3.1	5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ -	\$ 30,000.00		\$ 30,000.00
03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1526811100	31111-03	1.3.1	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRE, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
03 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1526811100	31111-03	1.3.1	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 31,200.00		\$ 20,000.00	\$ 11,200.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	3311	SERVICIOS LEGALES	\$ 150,000.00	\$ 3,000.00		\$ 153,000.00
13 DIRECCION JURIDICA	1526811100	31111-13	1.3.5	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 18,000.00		\$ 3,000.00	\$ 15,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1526811100	31111-14	2.2.6	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 120,000.00	\$ 7,000.00		\$ 127,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1526811100	31111-14	2.2.6	3141	SERVICIO TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 150,000.00		\$ 7,000.00	\$ 143,000.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1526811100	31111-17	2.7.1	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 24,000.00	\$ 5,000.00		\$ 29,000.00
17 DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE	1526811100	31111-17	2.7.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 24,000.00		\$ 5,000.00	\$ 19,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 2,051.00	\$ 100.00		\$ 2,151.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 30,000.00		\$ 100.00	\$ 29,900.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "CERTAMEN DE BELLEZA Y ALBORADA"	\$ 278,000.00	\$ 6,500.00		\$ 284,500.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "RODADA CICLISTA POR TU BIENESTAR"	\$ 15,000.00		\$ 6,500.00	\$ 8,500.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00		\$ 15,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	\$ 120,000.00		\$ 10,000.00	\$ 110,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 15,000.00	\$ 3,000.00		\$ 18,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 200,000.00	\$ 10,000.00		\$ 210,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 50,000.00	\$ 5,000.00		\$ 55,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 20,000.00	\$ 600.00		\$ 20,600.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	1441	SEGUROS	\$ 30,000.00		\$ 18,600.00	\$ 11,400.00
27 CRONISTA MUNICIPAL	1526811100	31111-27	1.2.2	5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 13,500.00	\$ 500.00		\$ 14,000.00
27 CRONISTA MUNICIPAL	1526811100	31111-27	1.2.2	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 26,500.00		\$ 500.00	\$ 26,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00		\$ 150,000.00

28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 80,000.00		\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 30,000.00		\$ 20,000.00	\$ 10,000.00
28 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1526811100	31111-28	1.7.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 60,000.00		\$ 40,000.00	\$ 20,000.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SERVIDORES	\$ 50,000.00	\$ 5,000.00		\$ 55,000.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 7,000.00		\$ 3,300.00	\$ 3,700.00
29 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES	1526811100	31111-29	2.3.5	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 20,000.00		\$ 1,700.00	\$ 18,300.00
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1526811100	31111-31	1.8.5	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00		\$ 30,000.00
31 DIRECCION DE INFORMATICA	1526811100	31111-31	1.8.5	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 15,000.00		\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
33 DIRECCION SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA (SIPINNA)	1526811100	31111-33	1.2.2	1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERAL (GASTO MEDICO)	\$ 5,000.00	\$ 500.00		\$ 5,500.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 50,000.00		\$ 500.00	\$ 49,500.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DE LAS ÁREAS.									
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO						OFICIO NO. DDEyT/154/2026			
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ -	\$ 180,000.00		\$ 180,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1126100000	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "IMPULSO DE PROYECTO TURISTICO DENOMINACION DEL MEZCAL"	\$ 180,000.00		\$ 180,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Presidencia/Secretaría Particular, Tesorería, Varias Áreas y Desarrollo Económico y Turismo, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

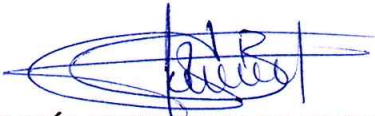
En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 05/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las 15:37 quince horas con treinta y siete minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

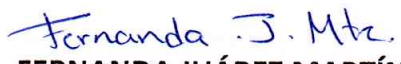

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR


C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR


C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO